



OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as "developed", "industrialized" and "developing" are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact <u>publications@unido.org</u> for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org



D03038



Distr. LIMITADA

ID/WG.65/22 15 enero 1971

ORIGINAL: ESPAÑOL

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Reunión sobre la financiación de la pequeña industria en América Latina

Buenos Aires (Argentina) 23 - 28 noviembre 1970

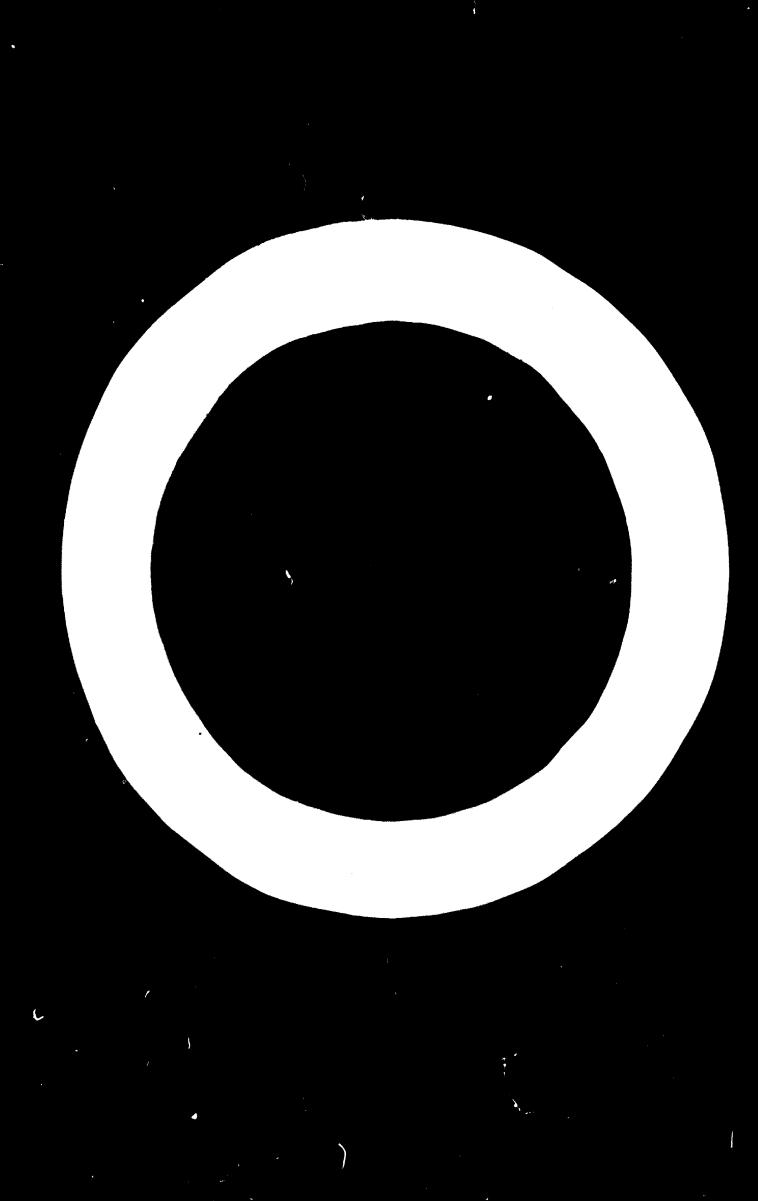
PEQUEÑA INDUSTRIA EN EL ECUADOR

properado por

Hugo Maric Valarezo Crespo Director General de la Artesanía y la Pequeña Industria

Las opiniones expresadas en el presente documento son las del autor, y no reflejan necesariamente las de la Secretaría de la ONUDI.
El presente documento no ha sido editado por la Secretaría de la ONUDI.

We regret that some of the pages in the microfiche copy of this report may not be up to the proper legibility standards, even though the best possible copy was used for preparing the master fiche.



ANTECEDENTES

Siendo el Ecuador un país eminentemente agrícola, hasta la década de los años 50, poco o nada se había hecho por su industrialización. No obstante, desde hace unos 20 años, los Poderes Gubernamentales acorde con las nuevas corrientes económicas han adoptado políticas de desarrollo que han tenido el propósito de encaminar al país hacia su mecanización y producción.

En vista de que el sector industrial representaba la artesa nía utilitaria y artística que data desde la época colonial, se comenzó
a dotar al mismo de una Ley que lo respaldara y en el año 1953 se dictó
la Ley de "Defensa del Artesano", la que si bien es cierto dio lugar a
un estancamiento de este estrato social, no se puede desconocer que fue
la base para crear una conciencia de clase.

Luego por el mismo tiempo se comenzó a dar incentivos a los grandes inversionistas por medio de Contratos Industriales, los que contemplaban exoneraciones totales de impuestos.

En el año 1958 se dicta la primera Ley de Fomento Industrial, tomando como base el adelanto existente en países vecinos como México y Colombia. En esta nueva Ley que se hacía ya una selección y se establecían categorías para las empresas industriales de conformidad con su volumen de producción, la inversión, etc. Las categorías que se estable — cían eran A, B y C.

Al amparo de esta Ley se desarrollaron las empresas industria. les pioneras en diferentes campos, entre otros: las farmacéuticas, made ra contrachapada y modernizaron las cerveceras.

Con la experiencia que se obtuvo en los cuatro primeros años de vigencia, se dictó otra Ley, más ajustada a la realidad del país. La nueva Ley de Fomento Industrial, que abarcaba a la pequeña industria, estableció cuatro categorías: Especial, A, B y C.

La Junta Nacional de Planificación se encargaba, según esta legislación, de establecer las actividades y las ramas industriales que debían recibir mayor incentivo. En enero de cada año se publicaba la lista de actividades que merecían la Categoría Especial.

Requisitos para esta clasificación eran:

Volumen de producción e Inversión mínima

La Categoría "A" se concedía a las mismas actividades, que no obstante tener similares condiciones que los de la lista de Categoría Especial, no cumplían con algunos de los requisitos establecidos.

La Categoría Especial contemplaba exoneración total de impues tos para: Importación de Materia Prima y Materiales
Impuesto a las Ventas
Timbres e Impuestos que gravan a la Constitución de Sociedad
Timbres, Impuestos Municipales y Fiscales, para la adquisición
de bienes inmuebles en los que funcionaria la empresa

La Categoria A, tenía exoneración de:

100% para la importación de Equipo

Importación de Maquinaria y Equipo

100% para la Materia Prima importada

80% del Impuesto a las Ventas

80% de Impuesto al Capital en giro y en esa proporción los de más incentivos

La Categoría B, tendría únicamente 50% de excheración de los impuestos y la Categoría C, el 25%.

Previo a la concesión de beneficios el interesado debía realizar el estudio de factibilidad del proyecto, el mismo que debía sor entregado en la Dirección General de Industrias del Ministerio de Fomento, en ese entonces, para su evaluación; de acuerdo a las bases establecidas y las prioridades según la actividad, la pequeña industria quedaba marginada y la artesanía no reunía las condiciones establecidas para ser considerada en esta Ley.

Los préstamos los efectuaba en principio del Banco Macional de Fomento, luego se creó la Comisión Nacional de Valores, Corperación Financiera. El trámite que seguían los interesados para obtener el crédito era parecido al de concesión de beneficios de fomento, o sea, presentar el estudio de factibilidad para su evaluación.

Los censos de población pusteron de manificato que en el país 150.000 familias se dedicaban a la artesenía. Les organismos nacionales especializados en unión de expertos extranjeres realizaren un astudio que se denominó "Estudio Standford" en el que se d'agnoscicó al aceter. En 1964 se realizaren las Primeras Jernadas Artetanales, y en las conclusiones de las mismas se anotaba la necesidad de dotar a este secto: de una ley dinámica que parmitiera el trinsite de la artesanía hacia la pequeña industria.

En 1965 se dictó la <u>Ley de Fomento Artesmal y la Pequeña Industria</u>, la que establecía un límite de S/.200.000 en Activos Fijos. excluyendo terrenos y edificios, que al cambio oficial de S/.18.18, que regía a esa fecha, daba \$ 11.000.

En la actualidad, por Decreto Reformatorio de la Ley, el Límito de Activos Fijos, con similares exclusiones, ha sido elevado a la suma de \$ 20.000, al tipo de cambio único.

Los beneficios que se otorgan al emparo de esta ley son de dos clases:

Específicos y Generales

los beneficios específicos se otorga únicamente a empresas nuevas, y consisten en exoneración tributaria; el igual que en la "Le"

de Fomento Industrial" en ningún caso pueden ser mayores.

Los artesanos y pequeños industriales tienen en esta ley mayores facilidades, porque se ha considerade que dados los necursos eco nómicos limitados, y, en algunos casos, su nivel cultural, no les permite estimar costo de producción, precios de venta, ni analizar el megcado potencial.

En cada capital de provincia existe un funcionario de esta Dirección para que ayude a los interesados a presentar la solicitud y la información necesaria para que el Departamento de Evaluación realice un estudio que le permita recomendar al Comité de Fomento Artesanal los beneficios que debe recibir cada peticionario.

El Comité de Femento Arcesanal lo componer representantes de las siguientes instituciones:

> Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio de Industrias y Comercio Centro de Desarrollo "CENDES" Ministerio de Finanzas Director General de Fomento Artesanal (Secretario)

Bl Comité de Fomento Artesanal y Pequañan Industrius cosionna en forma periódica y resuelve sobre los beneficios que de loban com ceder.

A fin de que sa tenga una idea del crecimiento del coctor industrial en los cuatro primeros años de ejercicio de la Lega cintenta zamos los resultados en el siguiente cuadro (en délares).

CIU	KAMAS DE ACTIVIDAD	NUTTERO NUEVAS	empresas existen- tes	PERSONAL EMPLRATES	FIJA	INVERSION CIRCULANTE
20	Alimentos	25	51	4.8	3 532.222	\$ 150.043
21	bebidas -	5	4	/0	49.536	23. OJ8
23	Tejidos	15	43	421	326.395	137.17.3
24	Calzado y Vestido	19	212	1.132	401.888	297.083
25	Madera y Corcho	10	41	307	193.600	70,669
26	Muebles de Madera	10	97	522	214.855	119,700
27	Papel y Cartón	3		13	20.789	17.014
28	Impresoras	5	42	211	208.973	43.928
29	Cuero y Pieles	4	24	128	85.483	49.3.23
30	Caucho	2	1	16	18.529	3.016
31	Química	12	7	115	97.084	101,996
33	Minerales no Metáli	12	37.	216	161./32	54.579

CIU	RAMAS DE ACTIVIDAD	NUMERO NUEVAS	EMPRESAS EXISTEN- TES	PERSONAL EMFLEADO	FIJA	INVERSION CIRCULANTE
. 35	Productos Metálicos	33	69	68 /	362.939	223.989
37	Máquinas Eléctricas	1		3	1.627	1.100
38.	Materiales de Tran <u>s</u> porte	1	4	27	33.413	16,843
39	Manufacturas Diver-	12	52	348	115.580	109.084
	TOTAL	169	678	4.715	2:495.112	\$11390.646

PUENTE: Anuario Estadístico 1965-1968, elaborado por la Dirección de Fomento Artesanal y Pequeñas Industrias.

Analizando el cuadro anterior se puede apreciar que al amparo de esta Ley se crearon 169 empresas nuevas y mejoraron 678 empresas existentes: en total se beneficiaron 847 empresas. Se proporcionó empleo a 4.715 personas, aliviando en esta forma la desocupación existente.

En cuanto a mecanización, estas empresas invirtieron \$2'495.112 en equipos y en Activo Circulante la inversión 11ega a \$ 1'390.646, alcan sando el total de la inversión a \$ 3'885.758.

A la fecha se han acogido aproximadamente 1.100 empresas, las que tienen una inversión total de \$ 5'000.900. Dentro de este total el $m_{\underline{3}}$ yor porcentaje de empresas beneficiadas corresponde a Pequeñas Industrias, las que han dado ocupación a 5.000 personas.

INSTITUCIONES DE CREDITO

En los actuales momentos las instituciones que otorgan créditos

Comisión de Valores-Corporación Financiera Nacional Banco Nacional de Fomento Bancos Privados y Fundación Ecuatoriana de Desarrollo

Los Pequeños Industriales tienen opción a conseguir préstamos de la Banca Privada, del Banco Nacional de Fomento, con sus sucursales y agencias y Fundación Ecuatoriana de Desarrollo.

En el Banco de Fomento existe la Sección de Pequeñas Industrias dentro de los Créditos de Capacitación, la cual viene operando desde el año 1965.

Las sucursales del Banco Nacional de Fomento son 38 y cubren todo el territorio nacional, existen 5 agencias y se han ubicado en luga res estratégicos. En vista de que uno de los factores que restringe el desarro llo es la falta de crédito, se ha coordinado los programas de fomento de la pequeña industria facilitándoles préstamos a un interés inferior al que se concede a otros sectores.

DEMANDAS DE CREDITOS EN LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS

AÑos	VALOR ZN DOLARES	CKECIMIENTO
1966	29.966.996	
1967	37.156.215	24.0
1968	46.133.113	24.2
1,969	54.658.965	18.5

Del análisis del cuadro anterior se desprende que el interés de los inversionistas aumenta notablemente de año en año. Es así como tomando de base al año 1966 se puede observar que el índice de crecimiento se acentúa en el año 1968.

La capacidad del Banco de Fomento no alcanza a cubrir todos los requerimientos de crédito.

CREDITOS CONCEDIDOS (EN DOLARES)

AÑOS	VALOR	INDICE DE CRECIMIENTO
1960	13'279.702	100.0
1961	18'404.125	138.6
1962	14'485.203	109.1
1963	161240.044	122.3
1964	201696.314	155.8
1965	181645.434	140.4
1966	201729.702	156.1
. 1967	25'600.440	192.8
1968	30'213.531	227.5
1969	33'237.348	250.3

FUENTE: Informe del Banco Nacional de Pomento.

Como se puede observar en el cuadro, el volumen de crédito concedido en los últimos años ha tenido un crecimiento bestante rápido alcansando en 1969 a otorgar el mayor volumen que registró la historia de la Entidad.

Estos préstamos se otorgaron a los siguientes sectores:

SECTORES ATENDIDOS CON LOS CREDITOS

SECTORES		PORCENTAJES
Cultivos agrícolas		35.5
Pastos y ganadería	:	24.5
Pequeña industria	•	16.2
Kaquinaria agricola	1	8.7
Movilización de productos		7.7
_	• •	4.1
Comercia y otros	•	3.3
Mejeras territoriales	•	0.0
		100 %

la mayor incidencia en préstamos ha obtenido los <u>cultivos agrí</u> colas 35.5%, le sigue en importancia <u>pastos ganaderos</u> con 24.5%, correspondiéndole a <u>pequeña industria</u> el tercer lugar, con el 16.2%.

PUENTES PINANCIERAS NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE PINANCIAN EL CREDITO

Del monto total de créditos que el Banco Nacional de Fomento concedió en el año 1969, el 90.6% se financió mediante recursos naciona les y apenas el 9.4 con recursos del exterior.

CREDITOS DE CAPACITACION A LA PEQUENA INDUSTRIA

Durante el último año el Banco Nacional de Fomento otorgó cré ditos por un valor de \$ 5'412.719 al sector de la Pequeña Industria, be meficiando a 2.548 pequeñas empresas.

El volumen concedido equivale a un crecimiento del 35.6% con relación al crédito otorgado en años anteriores. Lo que demuestra clara mente el interés del Banco de Fomento para atender los requerimientos d este sector.

CREDITOS CONCEDIDOS A LA PEQUENA INDUSTRIA EN AÑOS ANTERIORES

Años	Numero de Beneficiados	VALOR CREDITOS CONCEDIDOS (EN DOLARES)
1966	2.097	21843.785
1967	2.369	41136.413
1968	2.376	- 31987.898
1969	2.548	5'412.719
	9.472	16'380.815

PUENTE: Informe del Banco Nacional de Fomento.

Analizando el cuadro anterior se observa que a partir de 1967 los créditos otorgados a este sector aumentan en forma acelerada, decre cen el año de 1968 y se recuperan nuevamente en forma notable en 1969.

A fin de que se tenga una idea de la prioridad de los préstamos concedidos, en el cuadro siguiente se toma el último año (1969) y se lo desglosa por rama de actividad.

CREDITOS PARA LA PEQUEÑA INDUSTRIA POR RAMAS DE ACTIVIDAD

RAMAS DE ACTIVIDAD	OPERACION	VALOR DOLARES	%
Productos alimenticios y bebidas	388	1'313.954	24.3
Textiles y confecciones	750	893.564	16.5
Industria de la madera	367	498.998	9.2
Prod uctos químicos y fa <u>r</u> macéuticos	53	394.576	7.2
Metalúrgicas, reparacio- nes y montajes	323	993.129	18.4
Industrias varias	_667_	1'318.498	24.4
	2.548	51412.719	100 %

En el cuadro anterior puede apreciarse que a la rama de "Industrias Varias", se ha concedido mayor volumen de crédito lo que se
explica porque en este rubro se agrupan algunas ramas de actividad. En
definitiva, la rama que ha sido atendida con una cantidad mayor de prés
tamos es la de Alimentos y Bebidas, con \$ 1'313.954, que con relación
el total de préstamos concedidos representa el 24.3%. Le sigue en impor
tancia la rama de Metalúrgica, Reparaciones y Montaje con \$ 993.129 que
tiene una incidencia de 18.4%.

PLAZOS DE LOS CREDITOS

El Banco Nacional de Fomento otorga préstamos:

a) A corto plazo

Hasta un año de plazo

b) A mediano plazo

De dos años hasta cinco meses

e) A largo plazo

De seis a diez años

Los préstames a corto plazo generalmente se los hace para ca-

Los préstamos a mediano y largo plazo se otorga para adquirir Maquinarias y Equipos, así como para construir y adecuar los edificios em que funcionará la empresa.

FUNDACION ECUATORIANA DE DESARROLLO

La Fundación Ecuatoriana de Desarrollo ha demostrado, en el poco tiempo que tiene de vida (fue fundada en 1968), la eficacia de la participación del sector privado en ayudar a resolver los problemas que plantea el subdesarrollo, sobre todo a nivel de los sectores llamades "marginados".

Lamentablemente el enfrentamiento necesario para sobreponerso al subdesarrollo, no se hace presente en forma espontánea, se lo dete iniciar desde los sectores que tienen posibilidades para hacerlo, o sea desde quienes tienen la responsabilidad y los medios para lograr el cosarrollo nacional.

La decidida participación y apoyo económico, deben ir cambian do las situaciones de tensión y frustación de unos, y la falta de compromiso de otros. Se debe buscar en su lugar la armonía entre los diversos sectores nacionales con miras a la iniciación de las relaciones sociales basadas en la cooperación y complementación mutuas.

Los préstamos concedidos al sector de pequeña industria, al -canzan a \$ 14.521. El cupo máximo que esta institución otorga es de \$ 2.750.

CONCLUSIONES

- a) Se ha observado que los recursos de las instituciones crediticias son escasos, si se toma en cuenta la magnitud de la tarea que queda por realizar.
- b) Debería incluirse una asistencia técnica general, que se dé a través de la Supervisión de Créditos otorgados, ya que es un hecho comprobado que esta clase de asistencia debe ir unida al crédito a fin de que los resultados sean provechosos.
- e) Se debe fijar criterios para la selección de Zonas y Ramas de Actividad a los que se otorgue créditos preferenciales, considerando en es pecial la contribución de la empresa a la economía del país, y otros factores importantes, como es el hecho de ofrecer nuevo empleo a la mano de obra que se encuentra desocupada.
- d) Los Poderes Públicos deben crear mayores incentivos para el sector, ya que no sólo abastecerá el mercado interno, en vista de que al momento el país se encuentra frente al compromiso de los Pactos de Comercio Exterior.



